

ACUERDO NÚMERO 7. SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

1. Consideraciones generales

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de Comuneros del Sur reafirman su compromiso para aunar esfuerzos por la transformación de las economías ilegalizadas en el departamento de Nariño.

Reconociendo la existencia de economías ilegalizadas en el territorio, las cuales afectan a la población, fortalecen los ciclos de violencia y dificultan la vigencia del Estado Social de Derecho, las delegaciones suscriben este acuerdo con el fin de fijar una meta para la sustitución de cultivos de uso ilícito en los diez municipios priorizados por la Mesa para la co-construcción de paz territorial en Nariño, a decir los municipios de Samaniego, Santacruz de Guachavés, La Llanada, Los Andes Sotomayor, Barbacoas, Ricaurte, Cumbal, Mallama, Providencia, y Guachucal, que en materia de cultivos de uso ilícito representa el 11,07 % del total de cultivos, en el departamento de Nariño.

Fijar una meta para la sustitución de cultivos de uso ilícito en el marco de los acuerdos de la Mesa, acelera el inicio de la transición de las economías ilegalizadas, fortalece la articulación de esfuerzos institucionales y reafirma el compromiso de todos los actores involucrados. El trabajo conjunto, la planificación y la acción coordinada serán fundamentales para transformar las economías ilegalizadas y garantizar un futuro más seguro y próspero para las comunidades de la región.

En este sentido, fijamos una meta de hectáreas de cultivos de uso ilícito sustituidos, avanzando por fases y manteniendo un diálogo permanente con las comunidades, donde se concerte e implemente la ruta de sustitución voluntaria propuesta por el Gobierno Nacional en los municipios priorizados por la Mesa.

2. Compromisos del Gobierno Nacional

El Gobierno Nacional se compromete a generar las condiciones para la transición de las economías ilegalizadas para alcanzar la meta de sustituir 5.000 hectáreas mediante la ruta de *Sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícitos* liderada por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DISCI), en los diez municipios priorizados por la Mesa. Este proceso se desarrollará en dos fases.

La Fase uno, tendrá como objetivo declarar al municipio de Samaniego libre de cultivos de uso ilícito durante el año 2025. La Fase dos se ampliará a los municipios de Santacruz, La Llanada, Los Andes Sotomayor, Barbacoas, Ricaurte, Mallama, Cumbal y Guachucal. Estas fases se llevaran a cabo gradualmente y de acuerdo con lo que indica el punto 4, que conforma la Subcomisión Técnica.

La DISCI será la entidad encargada de construir la ruta junto con las comunidades y adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. Esta Dirección está preparada para dar inicio a la ruta institucional de sustitución en los municipios priorizados por la Mesa.

3. Compromisos de Comuneros del Sur

Comuneros del Sur se compromete a facilitar el proceso de sustitución en el marco de los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional. Su participación representa un aporte valioso al esfuerzo común por la transformación de economías ilegalizadas.

4. Conformación de una Subcomisión Técnica

Con el fin de garantizar la implementación efectiva de este acuerdo, la Mesa conformará una Subcomisión Técnica encargada de elaborar la hoja de ruta para acompañar la puesta en marcha del proceso de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con el objetivo de transformar las economías ilegalizadas en los diez municipios priorizados. A continuación, se presentan los principales objetivos de la Subcomisión Técnica:

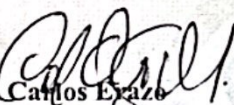
- La Subcomisión Técnica trabajará en la planificación, diseño, elaboración de documentos, protocolos e insumos necesarios para el acompañamiento a la implementación y seguimiento del proceso.
- Estará conformada por miembros de la delegación del Gobierno Nacional, de Comuneros del Sur, de la DISCI y demás actores que del nivel nacional y regional considere la Mesa.
- La viabilidad de los proyectos dependerá de las líneas productivas propuestas junto con las comunidades y estarán soportadas por los análisis técnicos aportados por las entidades competentes del Gobierno Nacional, departamental, municipales y locales.
- La hoja de ruta tendrá en cuenta el enfoque interseccional en términos de los enfoques diferenciales étnicos, género y diversidades, ciclo de vida y el enfoque territorial.
- La Subcomisión acompañará los procesos de divulgación, diálogo y concertación con las comunidades, en las diferentes fases para la transición de las economías ilegalizadas en los municipios priorizados por la Mesa.
- Los acompañantes de la Mesa participarán en el funcionamiento de la Subcomisión Técnica.

Las delegaciones expresan su profundo agradecimiento a las comunidades por su disposición para co-construir la paz en Nariño, a la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DISCI), a la Gobernación de Nariño, Entes Municipales y Gobiernos Propios; y a los acompañantes nacionales e internacionales – la Conferencia Episcopal de Colombia, la Embajada del Reino de los Países Bajos y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP-OEA)– cuyo respaldo es fundamental para las transformaciones territoriales en Nariño.

Pasto, 5 de abril de 2025

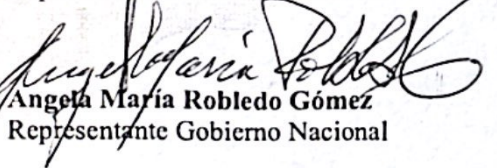
Firman:

Delegación del Gobierno de la República de Colombia



Carlos Erazo
Jefe de Equipo Gobierno Nacional

Andrei Gómez-Suárez
Representante Gobierno Nacional



Angela María Robledo Gómez
Representante Gobierno Nacional

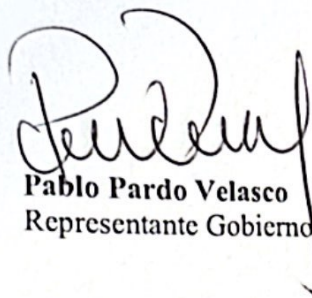
Delegación de Comuneros del Sur



Royer Garzón Alvarado
Representante Comuneros del Sur

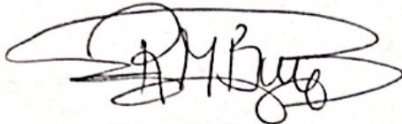
Antonio Ovallos
Representante Comuneros del Sur

Lorena Sevillano
Lorena Sevillano Ortiz
Representante Comuneros del Sur

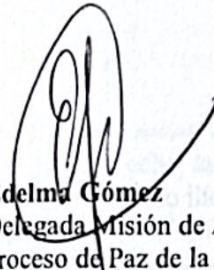

Pablo Pardo Velasco
Representante Gobierno Nacional



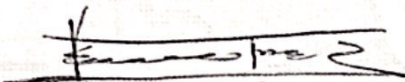
Acompañantes



Reina Buijs
Embajadora del Reino de los Países Bajos

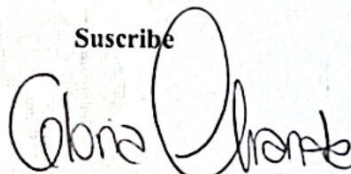


Edelma Gómez
Delegada Misión de Apoyo al
Proceso de Paz de la Organización
de los Estados Americanos



Padre Paulo Verdugo
Conferencia Episcopal de Colombia

Suscribe



Gloria Miranda Espitia
Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DISCI)

